

Ciclo Escolar: 2023 - 2024

Oficio: 23-24S.ADMIN122

Asunto: I Calendario **Recuperación** 2 y 4 Sem.

26 de junio de 2024

Reprobación Semestral de Asignatura

Información aplicable una vez concluido el bloque 3 del II Semestre (1° grado), IV Semestre (2° grado).

De los puntajes de aprobación y reprobación en la boleta final (Digital, 21/06/2024. Impresa, 26/06/2024).

- Si en tu boleta encuentras en rojo tu promedio final o las letras SD, significa que has reprobado la asignatura y deberás presentarla en extraordinario para regularizarla.
- El SD en rojo, corresponde a reprobación por alto índice de inasistencias. Se recuerda, acorde al reglamento escolar, el alumno podrá perder calificación aprobatoria por alto índice de inasistencias.

Evaluaciones Extraordinarias de Recuperación – II Semestre (1° grado) y IV Semestre (2° grado).

Estas fechas extraordinarias tienen como finalidad, brindar al alumno, la oportunidad de reducir el número de asignaturas adeudadas al cierre del II Semestre (1° grado) y IV Semestre (2° grado). Igualmente, acorde al número de adeudos, puede evitar su baja escolar inmediata.

Especificaciones:

- Únicamente, alumnos con adeudo de 4 a 7 asignaturas podrán sustentar estas fechas de recuperación.
- Alumnos con 7 asignaturas en adeudo deberán aprobar una (1) durante las fechas de recuperación para tener acceso a las fechas extraordinarias de retención (septiembre 2024).
- Alumnos que adeuden 1 a 4 asignaturas iniciarán su proceso de regularización extraordinaria en septiembre 2024.
- Agosto/septiembre 2024 se publicará calendario con fechas de evaluaciones extraordinarias de retención (septiembre 2024), periodo (octubre, noviembre 2024) y especial (diciembre 2024) para aprobar toda asignatura pendiente de aprobación. Apegándonos a los tiempos y requisitos contenidos en el reglamento escolar.
- Las fechas extraordinarias de retención, periodo y especial serán evaluadas mediante examen al 100 % o proyecto al 100 % según corresponda a la asignatura y sus especificaciones.

Calendarización

Indispensable presentar su boleta final para acceder a la inscripción a la fecha extraordinaria.

Núm.	Paso 1. Entrega de listas de cotejo en el plantel (ventanilla) único día	Paso 2. Entregar proyecto impreso con lista de cotejo en ventanilla del control escolar. Paso 3. Pago de Evaluación Extraordinaria en ventanilla del contador.	Resultado Se publicará listado con resultados en: a) Vitrina de prefectura del 2°. b) Ventanilla de Control Escolar.	Costo del Derecho al extraordinario
1	Jueves 27 de junio de 2024 de 7:30 a 9:30 horas.	Lunes 1 de julio de 2024 de 7:30 a 8:30 horas.	Lunes 1 de julio de 2024 a las 11:45 horas.	\$ 150.00
2	Lunes 1 de julio de 2024 de 11:45 a 12:45 horas.	Miércoles 3 de julio de 2024 de 7:30 a 8:30 horas.	Miércoles 3 de julio de 2024 a las 11:45 horas.	\$ 150.00

Normatividad de las Evaluaciones Extraordinarias.

Educación Física y/o Artísticas II semestre (1° grado) y IV semestre (2° grado). Son asignaturas que NO pueden presentarse o sustentarse en estas fechas de recuperación.

De la lista de cotejo del proyecto:

- Se entrega en el plantel, ventanilla de control escolar, en el día y horario calendarizado.
- Proyecto sin lista de cotejo, NO SERÁ CALIFICADO.
- Listas de cotejo sin datos de identificación, anotados, SERÁ PENALIZADO CON 15 PUNTOS MENOS.
- Fuera del horario asignado NO SE PODRÁ ENTREGAR ninguna lista de cotejo.

Del proyecto:

- Valor del proyecto, 100 %.
- **Se entrega impreso, ventanilla de control escolar, al momento de inscribirse a la evaluación extraordinaria. Sin excepción alguna.**
- En las asignaturas con ejercicios escritos, estos deberán realizarse en hojas (blanco o cuadros), con el desarrollo correspondiente. Escritura a mano o de puño/letra. No computadora.
- Dudas con respecto al proyecto deben ser aclaradas previa inscripción.
- Si requiere asesorías, dirigirse al tutor u orientador educativo para ser canalizado con el docente correspondiente dentro de sus horarios establecidos.
- Todo proyecto entregado, no podrá ser modificado o cambiado.
- En caso de plagio del proyecto, total o parcial, este se anulará al 100 %.
- Si el proyecto entregado, no corresponde a la fecha extraordinaria, se anulará al 100 %.

Pago del derecho a la evaluación extraordinaria:

- El pago correspondiente se realiza en el plantel, ventanilla de contabilidad, según el calendario con horario asignado.
- El alumno debe resguardar su comprobante oficial de inscripción a la evaluación extraordinaria como evidencia de pago.
- **FUERA DEL HORARIO ASIGNADO NO SE PODRÁ REALIZAR NINGUNA INSCRIPCIÓN.**

El incumplimiento de la normatividad podrá evitar la inscripción o presentación del proyecto extraordinario (como se estipula en el reglamento escolar). Cada directivo tiene autoridad para aplicar o modificar la norma con sanción reglamentada; salvo que los tiempos administrativos o contables lo impida.

Mtra. Elda G. Meléndez Morales
Subdirectora Administrativa